

	CÓDIGO A4.F02	CORPORACIÓN PRODESARROLLO Y SEGURIDAD DEL MUNICIPIO DE GIRARDOT NIT. 800055259-9	FECHA DE EMISIÓN 2021/05/31
	VERSIÓN 2.0	ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN CONTRATACIÓN	FECHA DE ACTUALIZACIÓN 2024/10/10
			PAGINA 1 DE 3

Contrato de Compraventa	COMPRAVENTA		
N° Contrato:	067 de 2025	FECHA DE CONTRATO	20/06/2025
Contratista:	BILLY ENRIQUE ARENAS ULLOA R.L BILLY ENRIQUE ARENAS ULLOA 1.070.594.547 de Girardot. Calle 12 Cra.9 Esquina / Barrio San Miguel – Girardot. Teléfono: 3005660905 distribuidoraelcometagirardot@gmail.com		
Identificación:	Nit.: 1070594547-0		
Objeto:	ADQUIRIR BIENES Y ELEMENTOS PARA LA ACTIVIDADES MISIONALES DE LA CORPORACION PRODESARROLLO Y SEGURIDAD DEL MUNICIPIO DE GIRARDOT.		
Supervisor:	LEIDY ROCIO LOZANO RIOS		
Plazo inicial Del contrato:	El futuro contrato tendrá un plazo de ejecución de 45 días, contados a partir de la expedición del registro presupuestal y la inscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la ley 80 de 1.993 en concordancia con lo dispuesto por la entidad.		
Fecha de inicio:	25/06/2025		
Prórroga n° 01:	N/A		
Adición no. 01:	N/A		
Fecha de Terminación:	08/09/2025		
Valor total del contrato:	VEINTICINCO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y UN MIL PESOS (\$ 25.341.000) M/CTE IVA INCLUIDO.		
Modificaciones Contractuales:	N/A		

En virtud de lo establecido en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, se reunieron en la secretaría General de la **CORPORACIÓN PRODESARROLLO Y SEGURIDAD DEL MUNICIPIO DE GIRARDOT**, LEIDY ROCÍO LOZANO RÍOS en su calidad de SECRETARIA GENERAL y BILLY ENRIQUE ARENAS ULLOA R.L BILLY ENRIQUE ARENAS ULLOA identificado con cedula de ciudadanía 1.070.594.547 de Girardot, en su calidad de CONTRATISTA, con el objeto de liquidar de mutuo acuerdo el presente Contrato.

CONSIDERANDO:

Que entre la **CORPORACIÓN PRODESARROLLO Y SEGURIDAD DEL MUNICIPIO DE GIRARDOT**, Y BILLY ENRIQUE ARENAS ULLOA R.L BILLY ENRIQUE ARENAS ULLOA identificado con cedula de ciudadanía 1.070.594.547 de Girardot. En su calidad de CONTRATISTA, se celebró el Contrato de prestación de servicios N° 067-2025 del 20 de Junio de 2025, cuyo objeto es **ADQUIRIR BIENES Y ELEMENTOS PARA LA ACTIVIDADES MISIONALES DE LA CORPORACION PRODESARROLLO Y SEGURIDAD DEL MUNICIPIO DE GIRARDOT**.

	CÓDIGO A4.F02	CORPORACIÓN PRODESARROLLO Y SEGURIDAD DEL MUNICIPIO DE GIRARDOT NIT. 800055259-9	FECHA DE EMISIÓN 2021/05/31
	VERSIÓN 2.0	ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN CONTRATACIÓN	FECHA DE ACTUALIZACIÓN 2024/10/10
			PAGINA 2 DE 3

1. Que el Registro Presupuestal N° 2025000167 fue expedido el 25 de junio de 2025, el contrato fue suscrito por las partes el 25 de junio de 2025, por lo tanto, se cumplieron los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.
2. Que, de acuerdo con la cláusula **SEPTIMA** del contrato, El plazo de ejecución del contrato será hasta el 10 de marzo de 2025; a partir de la suscripción del acta de inicio y del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y de ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993 modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, a partir de la fecha en que se suscriba el acta de iniciación, y de conformidad con ésta, se fijó como fecha de iniciación el **25 DE JUNIO DE 2025** quedando como fecha de terminación el día **08 DE SEPTIEMBRE de 2025**.
3. Que los bienes fueron entregados según objeto del contrato los cuales fueron ejecutados dentro del plazo del **25 de junio de 2025 al 08 de septiembre de 2025** y recibidas a satisfacción por la secretaria general de la Corporación **LEIDY ROCÍO LOZANO RÍOS**, según consta en el acta de supervisión: **N° 001** suscrita el **06** de agosto del **2025**.
4. Que el Contratista aportó los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARL, Servicios Sociales Complementarios y parafiscales, (esto teniendo en cuenta la calidad del contratista) de él y de sus empleados, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Valor del Contrato:

Valor Inicial:	VEINTICINCO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y UN MIL PESOS (\$ 25.341.000) M/CTE IVA INCLUIDO.
Valor adiciones (si las hay)	N/A
Valor Total:	VEINTICINCO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y UN MIL PESOS (\$ 25.341.000) M/CTE IVA INCLUIDO.

Balance Financiero:

ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO	
Valor inicial del contrato	\$25.341.000
Valor adiciones (si las hay)	N/A
Valor total del contrato	\$25.341.000
Valor pagado	\$25.341.000
Valor causado que no se ha pagado	\$0
Valor total ejecutado	\$25.341.000
Saldo a favor de la Entidad	\$0

Garantía:

Póliza de Seguros 25-44-101203648

Riesgo Asegurado	Valor Asegurado	Vigencia
Cumplimiento del contrato	\$ 2.534.100	24/06/2025 08/11/2025
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes.	\$ 2.534.100	4 meses y 16 dias.

	CÓDIGO A4.F02	CORPORACIÓN PRODESARROLLO Y SEGURIDAD DEL MUNICIPIO DE GIRARDOT NIT. 800055259-9	FECHA DE EMISIÓN 2021/05/31
	VERSIÓN 2.0	ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN CONTRATACIÓN	FECHA DE ACTUALIZACIÓN 2024/10/10
			PAGINA 3 DE 3

Teniendo en cuenta las anteriores consideraciones, las partes

ACUERDAN

1. Dar por Terminado y liquidado el Contrato de prestación de servicios **Nº 067-2025** del 25 de junio 2025, cuyo objeto es **ADQUIRIR BIENES Y ELEMENTOS PARA LA ACTIVIDADES MISIONALES DE LA CORPORACION PRODESARROLLO Y SEGURIDAD DEL MUNICIPIO DE GIRARDOT.**
2. No obstante haberse recibido a satisfacción el servicio objeto del **Contrato**, el contratista no se exonera del cumplimiento de sus obligaciones, ni de garantizar la calidad del servicio y la Corporación revisará su correcto funcionamiento.
3. Con fundamento en lo expuesto, las partes declaran que se encuentran a **PAZ Y SALVO** por todo concepto, una vez se efectúe el respectivo giro del saldo a favor del contratista, reflejado en el estado financiero de esta Acta de liquidación.
4. **SALVEDADES: NO APLICA.**


BILLY ENRIQUE ARENAS ULLOA
 1.070.594.547 de Girardot.
 Representante Legal


LEIDY ROCÍO LOZANO RÍOS
 SUPERVISOR DEL CONTRATO


JOSE CLOVER MASMELA PEÑALOSA
 DIRECTOR EJECUTIVO